

EJECUTIVO (CUOTA ALIMENTARIA)
No. 541744089001-2022-00080-00.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA
Chitagá, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al despacho memorial allegado por el doctor EXYR ARLEY OLIVEROS PARADA, por el cual solicita reprogramar la diligencia programada para el día 17 de noviembre de 2022, con fundamento en que:

1. *“para la mencionada fecha debo asistir a la ciudad de Pamplona a un evento denominado encuentro de mesa de trabajo sobre los casos de violencia basadas en género en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres en representación de la Corporación Nueva Sociedad de la Región Nororiental de Colombia (CONSORNOC), corporación en la cual laboro actualmente y depende para mi sostenimiento de mi mínimo vital.”.*

Ahora bien, con fundamento en lo relacionado en precedencia y por encontrar ajustado a derecho la solicitud de reprogramación, este despacho procederá a acceder a lo solicitado por lo tanto se reprogramará la diligencia para el día 02 de febrero de 2023 a partir de las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **17 de noviembre de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario